

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
Rad. 1100131-10-027-2021-00425-00

Bogotá, D. C., once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Se tiene acreditado el emplazamiento ordenado en auto anterior. (c. digital 16).

Al tenor del art. 523 en concordancia con el 501 del CGP y con el artículo 23 del acuerdo PCSJA20-11567 del C. S de la J, se señala la hora de las 09:30 am del día 2 del mes de diciembre del año 2021, con el fin de llevar a cabo diligencia de inventario y avalúos.

Los interesados deberán adjuntar todos los documentos que acrediten la comprobación actual de existencia, avalúo y propiedad de los activos.

Secretaría informará a los interesados y sus apoderados el medio virtual por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

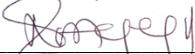
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0196 FECHA 12/NOVIEMBRE/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria